

Pereira, mayo 20 de 2020

Señora Directora
Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia: Expediente N° NC2020/0004284
Asunto: Respuesta al Oficio N° 5254 de 21 de abril de 2020.
Solicitante: **JORGE MARIO DUQUE GARCÍA**

Yo, **JORGE MARIO DUQUE GARCÍA**, domiciliado en la ciudad de Pereira, actuando en nombre propio, atentamente manifiesto que estando dentro del término de ley y como resultado del examen de forma realizado con fundamento al artículo 120 de la Decisión 486 de la CAN, me permito presentar respuesta al Oficio de la referencia, bajo los siguientes.

I. DE LA SOLICITUD DE CAPÍTULO REIVINDICATORIO

- 1.1 En respuesta al oficio de requerimiento, anexo a la presente, se allegan los siguientes:
 - 1.1.1 Nuevo capítulo reivindicatorio donde se han acatado las sugerencias del señor examinador.
- 1.2 Con lo anterior esperamos haber cumplido con los requerimientos exigidos por este despacho y solicitamos continúe el trámite en conformidad con la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento esta remisión en las normas legales siguientes:

- 1.1 Artículo 586 del Código de Comercio.
- 1.2 Artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

1.3 En las demás normas concordantes.

2. ANEXOS.

2.1 CAPÍTULO REIVINDICATORIO.

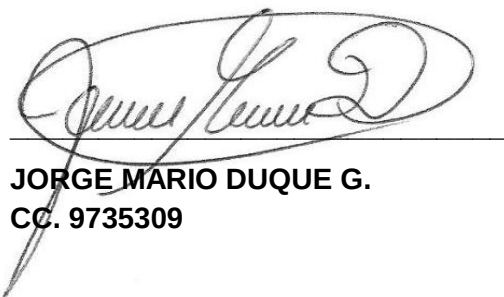
3. NOTIFICACIONES

TEL. 3113347968

DIR. Calle 19 N 12-69 Fiducentro Local C 103 Pereira

MAIL legalmenteprotegidocol@gmail.com

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Mario Duque G.', is written over a horizontal line. The signature is stylized with large, flowing loops.

JORGE MARIO DUQUE G.

CC. 9735309

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor o caja de comida como papas fritas o similares que comprende:
Un cuerpo de caja de empaque con por lo menos dos aberturas;
Una abertura en forma de hebilla para una botella de bebida;
Una abertura semicircular para sostener o soportar un envase de salsa o aderezo; y,
Donde dicho contenedor es de una sola pieza armable en el que dichas aberturas se generan mediante troquelado de la pieza.
2. Dicho contenedor de la reivindicación 1 en donde la parte posterior es más alta.
3. El contenedor de acuerdo con la reivindicación 1 en donde dicha abertura en forma de hebilla para una botella de bebida se encuentra en la parte superior de la cara posterior.
4. Contenedor de la reivindicación 1 en el cual dicha abertura en forma de hebilla para una botella de bebida es formada con el troquelado de una línea para corte fácil, en semielipse o arco, que al ser doblado hacia abajo permite engancharse a una botella tradicional de gaseosa o jugo.
5. Dicho contenedor de la reivindicación 1 en donde dicha abertura semicircular para sostener o soportar un envase de salsa o aderezo se encuentra en la parte frontal.
6. Contenedor de la reivindicación 1 en el cual dicha segunda abertura es formada con el troquelado de dos líneas para corte fácil, en semicírculo a manera de un anillo, que al ser doblado hacia arriba soporta un contenedor de la salsa o aderezo.